

EETP Nº485 VICECOMODORO MARAMBIO

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

TP Nº8 . CURSOS: 104, 105, 106, 107

PROFESORA: LAURA SÁNCHEZ laurisanchez06@gmail.

Tema: El Maltrato en los Vínculos.

Lee el texto sobre vínculos y elabora un esquema con los tipos de vínculos que existen y los aprendizajes que adquirimos de cada uno.

Hay dos tipos de vínculos entre las personas: los vínculos primarios son los que se establecen desde la infancia con los miembros de la familia, que además de los cuidados básicos son quienes nos brindan contención afectiva y protección. Tienen a su cargo la tarea de transmitir normas, tradiciones, valores que son la base sobre la que se construye la identidad.

Los vínculos secundarios son los que se establecen con personas que conocemos en otros ámbitos o instituciones como la escuela, el barrio, el club, el trabajo, etc. Allí los adultos de referencia transmiten otro tipo de valores culturales y comportamientos sociales, por ejemplo, levantar la mano para preguntar, cumplir con los horarios, trabajar en grupo, etc.

Ambos vínculos son fundamentales para el proceso de socialización que consiste, como ya vimos, en la adquisición de normas y pautas culturales de la sociedad a la que pertenecen.

2) A continuación te proponemos la lectura de dos textos sobre el maltrato, realiza una lectura comprensiva de los mismos, busca en el diccionario las palabras que no entiendas y una vez que tengas claro el contenido de dichos textos responde las consignas

3) ¿Qué es el maltrato según el texto?

4) Caracterice a la víctima y al Victimario

5) Cuando hay maltrato, ¿se da una relación entre iguales? Explica tu respuesta

6) ¿Cuáles son las principales formas de maltrato infantil? Mencionalas y explícalas

7) ¿Qué puede generar el maltrato en los adolescentes?

8) ¿A qué se denomina acoso escolar? ¿De qué manera se manifiesta?

9) ¿Cómo define el texto al noviazgo?

10) Explica de qué manera se inicia el maltrato en el noviazgo

A) ¿Por qué es importante evitar el maltrato en el noviazgo?

B) ¿Por qué es importante evitar el maltrato en la adolescencia

C) Enumera las diferentes instancias para pedir ayuda ante una situación de violencia.

El maltrato en los vínculos

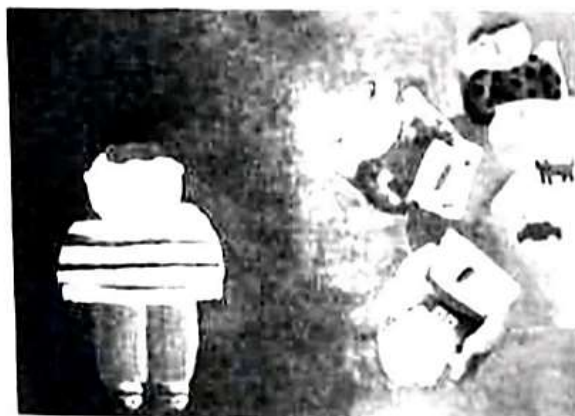
En las relaciones se recurre a la violencia como un modo dañino de solucionar conflictos; además, la violencia se manifiesta en relaciones, en las que se establecen vínculos de dominación y subordinación para controlar al otro, a quien no se reconoce como un igual.

El maltrato es un acto de **violencia física o emocional** que ejerce una persona sobre otra. En toda relación de maltrato existe un victimario y una víctima; el victimario manipula a la víctima con un objetivo, por ejemplo, que se comporte como el victimario quiere, y lo hace mediante amenazas, críticas o golpes; la víctima siente culpa, miedo o vergüenza. Esta relación es asimétrica, es decir que una parte da y la otra recibe, una gana y la otra pierde, una ordena y la otra obedece.

Maltrato en la infancia y adolescencia

Los lazos afectivos familiares no son ajenos a las manifestaciones de violencia, por lo que en la familia se reproducen esquemas generadores de violencia.

Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por negligencia o abandono. Se considera maltrato físico cuando se daña el cuerpo, por ejemplo, por una golpiza; el maltrato emocional incluye las agresiones verbales y la falta de afecto; y se considera negligencia o abandono cuando se le niega los cuidados básicos (alimento, y atención de la salud).



El acoso escolar afecta a la persona que lo sufre. Este maltrato se da en todas las etapas de la escolaridad.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia de Unicef, algunas conductas de maltrato no son reconocidas como tales por nuestra sociedad, porque son consideradas como parte de la crianza; por ejemplo, dar coscorriones o palmadas (maltrato físico); dirigirse a ellos con calificativos hirientes o usar el silencio como forma de castigo (maltrato emocional).

Los malos tratos dañan doblemente la construcción de la identidad del niño: por un lado menoscaban la autoestima y, por el otro, promueven la violencia. Los niños maltratados sufren tristeza, desamor, soledad, angustia y culpa.

El maltrato hacia los adolescentes puede ocasionar daños, como el deterioro de la autoestima, síntomas depresivos, consumo abusivo de sustancias, problemas en las relaciones sociales, agresividad y conducta antisocial.

Unicef advierte que la conducta violenta se aprende, y que el primer ámbito de aprendizaje de estas conductas es el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, madres y de otros familiares o incluso de personajes que aparecen en los programas de los medios de comunicación masiva.

Los malos tratos en los grupos de pares

El maltrato entre pares es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre pares de forma reiterada. Cuando este modo de relación violenta sucede entre estudiantes en los ámbitos educativos, se llama **acoso escolar**. En el acoso escolar el agresor sumerge a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

En el maltrato entre pares intervienen varias personas: quienes acosan, los acosados y los espectadores. Estos testigos no suelen agredir directamente, pero pueden sumarse al hecho; sin ellos, en muchas ocasiones, las escenas de acoso carecerían de sentido.

El acoso escolar se manifiesta de diversos modos:

- **Físico:** mediante empujones, patadas, agresiones con objetos, etcétera
- **Verbal:** insultos y apodos, menosprecio en público, el más habitual es destacar defectos físicos.

- **Psicológico:** deterioran la autoestima del acosado y fomentan su sensación de temor.

- **Social:** tienen la intención de aislar al acosado del resto del grupo.

Malos tratos en las parejas

El noviazgo es un vínculo que se establece entre dos personas que se atraen mutuamente. Representa una oportunidad para conocerse, porque es una etapa de experimentación y de búsqueda, en la que se comparten actividades, gustos y pensamientos en común, y puede ser el comienzo de una relación duradera.

En una relación de noviazgo, pueden detectarse los primeros indicios de la **violencia doméstica**.

En la mayoría de los casos, el maltrato en el noviazgo comienza a presentarse con síntomas menores, el más común es el maltrato psicológico, generalmente, cuestionando aspectos físicos o comportamientos de uno de los integrantes, por ejemplo, la vestimenta, el lenguaje, las amistades, entre otros.

Luego, surge el maltrato físico leve que puede incluir empujones, tirones del cabello, arañazos, etcétera. Si la pareja no resuelve estas situaciones, el paso siguiente son los golpes, las bofetadas, las patadas.

Como el noviazgo es la preparación para una relación duradera, estas conductas van a continuar cuando la pareja establezca una convivencia. Suele suceder que las víctimas imaginan que en la convivencia estas conductas desaparecerán, pero no es así, por el contrario se acentúan hasta el extremo de poner en riesgo la vida.

Es importante detectar el maltrato en la adolescencia porque, en esta etapa, se afianzan las conductas de interacción que se extienden a la edad adulta. Por lo tanto, si un adolescente solo experimenta relaciones violentas, las percibirá como naturales y serán las únicas que tendrá en toda su vida.

Las instancias de cuidado frente a situaciones de violencia

En las situaciones en que la relación con los otros nos resulta hostil, dañina o indiferente, lo principal es saber que tenemos varias **instancias para pedir ayuda**.

En principio, podemos recurrir a algún adulto de referencia con quien sentimos confianza para hablar acerca de la situación que vivimos.

También existen instituciones dedicadas a prevenir las situaciones de violencia en las relaciones familiares y los vínculos interpersonales, que asisten y asesoran a las víctimas, tienen grupos de ayuda mutua y ofrecen atención psicológica.

El Estado tiene la obligación constitucional de asistir y proteger a las víctimas de violencia. En la Argentina se sancionaron dos leyes: la 24.417, de protección de violencia familiar, y la 26.061, sobre protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También, se diseñaron programas y equipos asistenciales, y se abrieron espacios de capacitación y formación. Además, en todo el país hay líneas telefónicas atendidas por personas capacitadas para contener y asesorar a las personas que acuden solicitando ayuda; estas líneas son gratuitas y funcionan todos los días durante las veinticuatro horas.